

Junta de 20. de Diciembre de 1800. sobre varias juntas de reforma.

Señores
Vice-R^o
Caballero
Ramos
Cano

En Dho día junta los Señores del margen habiendose leído el informe compuesto por el Sr. D. Cavallero del Poro sobre los puntos en que se habian convenido en las varias juntas celebradas para conferir sobre el mejor modo de reformar los estudios, y males que se experimentan en la Universidad con arreglo a la comisión que se les ha comitado, aprobaron el referido informe, y acordaron se llevase a Clauro a la mayor brevedad con lo que se concluye esta junta q. firmaron los de Dhos Señores. =

D. Cantagena
V. P. R.

D. Pramo D. Cano

Otra: habiendo meditado la Junta sobre la importancia de este negocio, y que seria inutil buscarle sin tomar los medios mas eficaces para promoverle ante S. M. y solicitar la aprobación de las juntas en que la Univ. conviniere, le parece indispensable nombrar un Comisario q. sea inmediatamente a practicar todas las diligencias necesarias para que tenga efecto, a cuyo fin le parece muy a proposito la persona del Sr. D. D. Martin de Minsosa. Fecha en la Capa

D. Cantagena
V. P. R.

D. Cavallero

D. Pramo D. Cano

Antoni

Secretario
pe. nio
p. d.



Con esta certificación relación de Clam. P. l. no de 23 de Dic. de 1800 y esta p. en el se hallan

Se dio a D. D. de 1800, sobre union p. n. de reforma de D. n. sobre hacer p. n. la elec. en el D. n. de concurrencia y otros p. n.

Entendido

Y Informe que en esta Junta se cita se halla original en su extensoria